



Resolución Directoral

Lima, 15 de Junio de 2017

Visto el expediente N° 11801-2017, que contiene la renuncia del M.C. Ray Willy TICSE AGUIRRE, como Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental del Hospital "Cayetano Heredia";

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 25° y 74° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM "Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa", establece las condiciones para la asignación de funciones de los servidores del sector público;

Que, en atención al expediente de visto que contiene el Memorando 291-2017-DG/HCH y en concordancia con el Manual de Organización y Funciones, aprobado con Resolución Directoral N° 184-2009-SA-HNCH/DG de fecha 21 de Abril de 2009, es procedente emitir el presente acto administrativo para dar término y autorizar la propuesta de asignación de funciones del Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental del Hospital "Cayetano Heredia";

Que, con Resolución Directoral N° 570-2016-HCH/DG de fecha 19 de Julio de 2016, se asignó funciones, como Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental del Hospital "Cayetano Heredia", a don Ray Willy TICSE AGUIRRE, Médico I – Nivel 1° - C.M.P. 39258 – Especialista en Medicina Interna con R.N.E. 17247;

Que, a fin de continuar con el normal desarrollo de las actividades programadas por la Institución, es conveniente, aceptar la renuncia presentada por el M.C. Ray Willy TICSE AGUIRRE, como Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental del Hospital "Cayetano Heredia", autorizado con la Resolución que se menciona en el párrafo anterior; y en su reemplazo asignar las funciones al M.C. Javier Renato PUMA MEDINA, Médico I – Nivel 1° - C.M.P. 049520 – Especialista en Ginecología y Obstetricia con R.N.E. 024353;

Con el visado del Director de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, de la Jefa de la Oficina de Administración de Recursos Humanos y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital "Cayetano Heredia"; y

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 216-2007-MINSA "Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Cayetano Heredia", y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 701-2004-MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA, que presenta el Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental del Hospital "Cayetano Heredia", M.C. Ray Willy TICSE AGUIRRE, Médico I – Nivel 1° - C.M.P. 39258 – Especialista en Medicina Interna con R.N.E. 17247 - Código de Plaza 268616, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Institución, a partir de la fecha de la presente Resolución, debiendo hacer la entrega de cargo de acuerdo a la normatividad vigente. ***

Artículo 2°.- ASIGNAR, a partir de la fecha de la presente resolución, las funciones de Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental del Hospital "Cayetano Heredia", al M.C. **Javier Renato PUMA MEDINA**, Médico I – Nivel 1° - C.M.P. 049520 – Especialista en Ginecología y Obstetricia con R.N.E. 024353 - Código de Plaza 269456. ***

Regístrese y Comuníquese:



SCAM/AIRS/MRTR/ESD/ez.a
0226/14-06-2017

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
DR. SEGUNDO ACHO MEGO
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 87881